constancia secretarial. Candelaria, Valle, <u>8 DIC 2020</u>. A Despacho el presente proceso con memorial allegado por la parte demandante en el que solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. Informo que no existe embargo de remanentes.

MONICA A. HERNANDEZ A.

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Candelaria (Valle), 18 DIC 2020

TERMINACIÓN SIN SENTENCIA

Auto interlocutorio No.

Proceso.

EJECUTIVO SINGULAR

Demandante.

ALBA LORENA PEREZ ARNOLDO MELESIO

Demandado. ARN

ARIEL MELESIO PARRA CAMARO AVERA CINCILLA PLA EL

NEVER MOSQUERA

NILO DELGADO MOSQUERA

ELIZABETH MELESIO MOSQUERA

Radicación.

761304089001 2019-00402-00

Atendiendo lo informado en la constancia secretarial encuentra el Juzgado que la solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación se haya ajustada a Derecho, petición que por ser procedente se despachará positivamente.

Por tanto, EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del proceso Ejecutivo Singular impetrado por ALBA LORENA PEREZ contra ARNOLDO MELESIO, ARIEL MELESIO PARRA, NEVER MOSQUERA, NILO DELGADO MOSQUERA y ELIZABETH MELESIO MOSQUERA por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso.

TERCERO: ORDENASE el desglose de los documentos que sirvieron como base de ejecución, para que sean entregados a la parte demandada con sus respectivas constancias, previo pago del arancel judicial.

CUARTO: OFÍCIESE al secuestre JAMES SOLARTE que sus funciones han cesado por haberse terminado el asunto en referencia por pago total de la obligación y en consecuencia deberá hacerle entrega real y material a la demandada.

QUINTO: Cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente, previa su cancelación en el libro radicador.

FALUDIA? OVE

AULO DELIGADO MOSQUERA ELLZAGETRI MELTETA MUSCUERA VALTO ARBORO LIMBADO MOSCUERA

alba Lorena Perez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO CANDELARIA

VALLE

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO -1.126 PO CER JEM JEROVA

RESUELVE

PRIMIERO, DECLAPAR IN LICEVISION debino cum Enconvo Phoder ripet do por AURA LORENA PEREZ contra ARNOLDO MELLESIO, ARIEL MELECTO PAGRA, NEVER MOSQUERA, NEO DELGADO MOSQUERA : RUZAGETA

For tents, EL JUZGADO FRANCEO PROMERCIO MURROBEAL DE

la counted de cominación en acadese par propriedat ou la abigación se hayo apsieda la Gerache, pederán que nor ser procedente se desportant